LA COORDINADORA DEL AREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que **EL ARRENDADOR** ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que a continuación se detalla:

N° DE CONTRATO	2022-182
CONTRATISTA	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE SAN LUIS
OBJETO	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 20 REAL Nº 19-45, CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 018-64490 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Y SALA DE AUDIENCIAS DEL CITADO MUNICIPIO Y/O AQUELLOS DESPACHOS O SEDES JUDICIALES Y/ O ADMINISTRATIVAS QUE DISPONGA LA DESAJ.
OBLIGACIONES	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL ARRENDADOR, SE OBLIGA A 1.** Cumplir con los requisitos de legalización del presente contrato, a más tardar dentro del día hábil siguiente después de suscrita la minuta del contrato. **2.** Firmar el contrato electrónicamente en SECOP II, a más tardar dentro de un (01) día hábil siguiente a la adjudicación del contrato a través de SECOP II. **3.** Diligenciar el formato beneficiario de cuenta de la Dirección Ejecutiva Seccional y aportar la certificación bancaria expedida por la respectiva entidad bancaria, donde se indique que la cuenta (ahorro o corriente) en la cual se le consignaran los pagos, se encuentra activa. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de manera responsable, eficiente y eficaz. **5.** Entregar el inmueble dado en arrendamiento en la fecha convenida en el contrato. **6**.Garantizar los servicios ofrecidos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la oferta final, la cual hace parte integral del presente contrato. **7.** Presentar oportunamente la factura, junto con certificado de cumplimiento de las obligaciones expedido por el supervisor del contrato y la planilla de pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, si aplica, así como dar cumplimiento a las políticas y condiciones establecidas por SIIF NACIÓN, a través de la Circular Externa 016 “Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito” a efectos de realizar el pago oportuno por parte de la entidad, si aplica. **8.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Dirección Ejecutiva Seccional a través del supervisor del contrato. **9.** Proceder con la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. **10.** El contratista deberá publicar en la plataforma del SECOP II las facturas y demás documentos que se deriven del mismo contrato, las cuales deben ser revisadas previamente por el supervisor del contrato, además de realizar todas las actuaciones en forma oportuna, que exija la misma. **11.** Presentar e efectos de realizar el primer pago, RUT ACTUALIZADO bajo las siguientes condiciones de código de actividades económicas: 1. 0090 - Rentista de capital. 2. 6810- Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o

	arrendados. 3. 6820- Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución x contrato. Nota: El arrendador debe contar con alguna de estas tres actividades, según la que aplique a su régimen y tipo de contribuyente. **12.** Entregar a paz y salvo al momento de su ocupación, el inmueble con los servicios públicos domiciliarios (agua, luz, alcantarillado, este último, en caso de que el inmueble a arrendar lo haya tenido). **13.** Informar oportunamente al ARRENDATARIO cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. **14.** Poner a disposición del ARRENDADOR la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requiera ejecutar. **15.**Las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato.
PERIODO CERTIFICADO CUMPLIDO	20/11/2022 AL 30/11/2022 01/12/2022 AL 31/12/2022, 01/01/2023 AL 31/01/2023 01/02/2023 AL 28/02/2023
TIPO REQUISITO	SEGURIDAD SOCIAL
VALOR CANON TOTAL	$881.075
VALOR TOTAL A PAGAR	$2.966.286
N° DE FACTURA	FE 24 – FE25
SEGURIDAD SOCIAL	APLICA
CDP **CDP ADICION**	91122 - 10523
RUBRO	A-02-02-02-007
OBSERVACIÓN	Se procede con la expedición del cumplido del mes de noviembre, diciembre de 2022 y enero y febrero 2023
NOTA	El presente cumplido se expide para certificar el cumplimento de las obligaciones del supervisor.

Se expide para efectos de cancelación, el 24 de marzo de 2023



ANA CRISTINA RESTREPO DUQUE

Coordinadora Área Administrativa

Elaboró: Juan David Henao Ramirez

Espacio para
Logo Corporativo

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
MUNICIPIO DE SAN LUIS
NIT 900.598.383-7
CR 20 19 46
Tel: (034) 8348241
San Luis - Colombia
comunalessanluis@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 25

Señores	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MEDELLIN		
NIT	800.165.798-9	**Teléfono**	(034) 2328525
Dirección	CR 52 42 73P 26	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/03/2023, 20:45
Expedición	08/03/2023, 20:45
Vencimiento	08/03/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ARRENDAMIENTO DE LOCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2023	1.00	881,075.00
2	ARRENDAMIENTO LOCAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	1.00	881,075.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Un millón setecientos sesenta y dos mil ciento cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 1,762,150.00

Total Bruto	1,480,798.32
IVA 19%	281,351.68
Total a Pagar	1,762,150.00

Observaciones:
#$27-01-08-002;contrato JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN LUIS;
adminmed@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764027626344 aprobado en 20220409 prefijo FE desde el número 16 al 80 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Tarifa
CUFE: 03ff9835a678724b74a25cdea32dc33b1c791350dde8b29990a7e62ce7fd6deb642b7abe32a2f8f64859d183a61c808a

Espacio para
Logo Corporativo

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
MUNICIPIO DE SAN LUIS
NIT 900.598.383-7
CR 20 19 46
Tel: (034) 8348241
San Luis - Colombia
comunalessanluis@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE-24

Señores	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MEDELLIN		
NIT	800.165.798-9	**Teléfono**	(034) 2328525
Dirección	CR 52 42 73P 26	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/12/2022, 00:39
Expedición	06/12/2022, 00:39
Vencimiento	06/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ARRENDAMIENTO DE LOCAL DESDE EL 1 DE MAYO Y HASTA EL 19 DE JULIO DE 2022, SEGUN CONTRATO 2021-206	1.00	2,196,708.00
2	ARRENDAMIENTO DE LOCAL DE JULIO 20 A L 19 DE NOVIEMBRE DE 2022, SEGUN CONTRATO 2021-206	1.00	3,430,536.00
3	ARRENDAMIENTO DE LOCAL DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, SEGUN CONTRATO 2021-206	1.00	1,204,136.00

Total items: 3

Total Bruto	5,740,655.46
IVA 19%	1,090,724.54
Total a Pagar	6,831,380.00

Valor en Letras:
Seis millones ochocientos treinta y un mil trescientos ochenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 6,831,380.00

Observaciones:
#$27-01-08-002;contrato JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN LUIS;
adminmed@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764027626344 aprobado en 20220409 prefijo FE desde el número 16 al 80 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Tarifa
CUFE: 296dd12cb4fbba67613d086a05e18a277a7b7d73f73cf8ee379d4284e11e4150499175626791ea74a91c85b7e3c34840

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8